



QUE HACER EN CASO DE QUE CREA QUE HA SIDO DISCRIMINADO

Si usted cree que ha sido objeto de discriminación en algún programa o actividad financiado con fondos federales del Título I y cobijados por el Acta de Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral, en inglés, *Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA)*, usted puede registrar una queja dentro de un plazo de no más de 180 días a partir del día en que fue objeto de la supuesta discriminación, ya sea con:

- El Oficial de Igualdad de Oportunidad del recipiente (o la persona a la cual el recipiente ha designado por este propósito) o el Director, el Centro de Derechos Civiles (CRC), El Departamento del Trabajo de Estados Unidos, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, D.C. 202010; o electrónicamente como se indica en el sitio web de CRC en www.dol.gov/CRC.
- Si usted registra su queja con el recipiente, debe esperar hasta que: o el recipiente expida una Notificación de Acción Final por escrito, o hasta que hayan pasado 90 días (lo que suceda primero), antes de poner su queja al Centro de Derechos Civiles (Ver la dirección arriba).
- Si el recipiente no le da una Notificación de Acción Final por escrito en un período de 90 días a partir del día en que usted registró su queja, usted no tendría que esperar a que el recipiente expida esa Notificación para registrar su queja con el CRC. Sin embargo, usted debe registrar su queja con el CRC dentro de un período que no pase de 30 días de los 90 que tiene el vencimiento (en otras palabras, en un período de no más de 120 días de la fecha inicial en que registró su queja con el recipiente).
- Si el recipiente le da una Notificación de Acción Final por escrito en respuesta a su queja, pero usted no está satisfecho con la decisión o resolución, puede entonces registrar una queja con CRC. Debe registrar su queja con CRC en un período que no pase de los 30 días del día en que recibió la Notificación de Acción Final.

Cualquier pregunta o preocupación que tenga, referente a los asuntos tratados arriba debe dirigirse al Oficial de Igualdad de Oportunidades de la División de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Riverside, en inglés, "*Riverside County Workforce Development Division (WDD)*."

Natalis Ng
Equal Opportunity Officer
1325 Spruce Street, Suite 110
Riverside, CA 92507
Telephone: 951.955.3076
FAX: 951.955.3310
TDD/TTY: 951.955.3744
Email: kng@rivco.org